



**Memorando Nro. EMS-PLF-2024-0184-M**

**Quito D.M., 20 de marzo de 2024**

**PARA:** Sr. Ing. Francisco José Mosquera Zabala  
**Gerente General**  
**GERENCIA GENERAL**

**ASUNTO:** Aprobación Informe de Rendición de Cuentas 2023

De mi consideración:

De conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, su Reglamento de Rendición de Cuentas expedido con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para Gobiernos Autónomos Descentralizados, nos encontramos en la finalización de la Fase 2 del proceso de Rendición de Cuentas, la misma que para concluir requiere de la aprobación del Informe narrativo y del formulario de rendición de cuentas por parte de la máxima autoridad.

La Comisión Técnica mixta conformada por 2 representantes de la Asamblea ciudadana y liderada por 2 funcionarios de la empresa, encargados de evaluar la gestión institucional y elaborar el Informe de Rendición de Cuentas 2023 de la EP EMSEGURIDAD para el CPCCS, procedió a redactar el Informe respectivo con base en la documentación entregada anteriormente a los representantes de la Asamblea ciudadana para su revisión y respuesta a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó información.

Por lo expuesto, señor Gerente y una vez que ha sido revisada y consolidada la información, remitimos adjunto el Informe final narrativo de Rendición de Cuentas y formulario de rendición de cuentas 2023 de la EP EMSEGURIDAD para su aprobación.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRÉS RAMIRO**  
**DÍAZ VILLAMARÍN**

Ing. Andrés Ramiro Díaz Villamarín  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA GABRIELA**  
**CORDOVA MEDINA**

Mgs. Martha Gabriela Córdova Medina  
**DIRECTORA FINANCIERA**



**Memorando Nro. EMS-PLF-2024-0184-M**

**Quito D.M., 20 de marzo de 2024**

Anexos:

- Informe de Gestión 2023 RC2023-(VF)14-03-2024 FINAL.pdf
- FORMULARIO\_RC\_2023\_EP-EMSEGURIDAD.xlsx

Copia:

Sra. Tlga. Agueda Salomé Calero Flores  
**Asistente de Planificación**  
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**  
**EP EMSEGURIDAD**

NUT: EMS-2024-1664

Acción	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Agueda Salomé Calero Flores	PLF	2024-03-20	



# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 EP EMSEGURIDAD

Empresa Pública  
**EMSEGURIDAD**



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana



## **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 EP EMSEGURIDAD**

La Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana (EP EMSEGURIDAD) fue creada por Ordenanza Metropolitana No. 0309 'De creación de Empresas Públicas Metropolitanas', el 16 de abril de 2010; cuenta con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, operativa y financiera. Y es la responsable de dar apoyo y soporte logístico a entidades de derecho público y privado, para la prevención de la violencia, la seguridad humana, la gestión de riesgos y la convivencia ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito.

La mencionada Ordenanza fue derogada y codificada en el Código Municipal, sancionado el 29 de marzo de 2019, artículo 191.- CREACIÓN 'Créase la empresa pública denominada EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA'.

Conforme la normativa vigente, la EP EMSEGURIDAD administra los recursos provenientes de la Tasa de Seguridad, así como los del Fondo Metropolitano para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias.

Adicionalmente, el Código Municipal en su artículo 1546 establece que: "... Los recursos provenientes de esta Tasa de Seguridad serán administrados por la EP EMSEGURIDAD y se destinarán al financiamiento del Plan de Prevención de la Inseguridad y Violencia en el Distrito Metropolitano de Quito, acorde con las directrices establecidas por la Secretaría responsable de la seguridad y gobernabilidad".

### **OBJETIVO**

El presente Informe Narrativo de Rendición de Cuentas, tiene la finalidad de poner en conocimiento de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, y de la ciudadanía, las principales actividades desarrolladas por la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana EP EMSEGURIDAD, durante el ejercicio fiscal 2023.

### **MISIÓN DE LA ENTIDAD**

Brindar el apoyo logístico al Sistema de seguridad humana; convivencia ciudadana; patrocinio legal a la ciudadanía en procesos penales en asuntos vinculados con la seguridad pública, y, prevención y mitigación de riesgos, mediante el óptimo uso de la tasa de seguridad, fondo de gestión de riesgos y una adecuada gestión empresarial, para preservar la integridad y calidad de vida de los habitantes del DMQ.



## **ESTRUCTURA ORGÁNICA**

La Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana (EP EMSEGURIDAD) cuenta con su Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, aprobado por el Directorio de la Empresa mediante resolución No. EMS-DIRECTORIO-2017-014, el 15 de diciembre de 2017.

La Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana (EP EMSEGURIDAD), en el ámbito de sus competencias se encuentra alineada al Eje Social del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2033.

## **SECTOR AL QUE PERTENECE**

La Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana (EP EMSEGURIDAD) pertenece al Sector de Seguridad por lo que su ente rector es la Secretaría General de Seguridad y Gestión de Riesgos.

## **ALCANCE**

La EP EMSEGURIDAD administra la tasa de seguridad ciudadana, convivencia ciudadana y gestión de riesgos, bajo las políticas y lineamientos de la Secretaría General de Seguridad y Gestión de Riesgos que, para el período 2023 – 2027, se enmarcarán en el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el mismo que entró en vigor a partir del 23 de diciembre de 2023.

## **DESARROLLO**

A continuación, se presenta una recopilación y análisis ejecutivo de la gestión de la EP EMSEGURIDAD, para el año 2023.

### **Planificación Estratégica**

En función del ámbito de acción de la Empresa, los proyectos se encuentran alineados a los siguientes Objetivos del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial:

- *Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.*
- *Reducir el índice de percepción de inseguridad.*
- *Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos responsables y sostenibles.*



- PROYECTO DE PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA
- PROYECTO DE APOYO LOGÍSTICO A LAS ENTIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD
- PROYECTO DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ
- PROYECTO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ

### Planificación Operativa

La EP EMSEGURIDAD, durante el ejercicio fiscal 2023, alcanzó el 81,8% del cumplimiento de indicadores de los proyectos contemplados en su Plan Operativo Anual:

PROYECTO	AVANCE METAS
PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	31,23%
APOYO LOGÍSTICO A LAS ENTIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD	66,67%
REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	100,00%
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	100,00%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	92,94%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	100,00%
<b>CUMPLIMIENTO PROMEDIO METAS</b>	<b>81,81%</b>

Fuente: Dirección de Planificación

A continuación, se presenta el detalle de los indicadores de los proyectos, el cumplimiento de metas y los principales resultados alcanzados durante el 2023:

#### PROYECTO PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA

**Meta 1:** Lograr que 943 de barrios, cuenten con sistemas de seguridad en el DMQ

**Resultado:** 659 barrios con sistemas de seguridad instalados, de los cuales 589 barrios mantienen dispositivos en funcionamiento a diciembre 2023, lo que representa el 89,37% de operatividad.

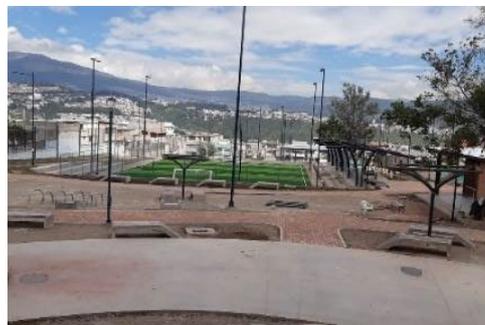
**Avance:** 62,46%



En el Distrito Metropolitano de Quito un total de 659 barrios cuentan con 2.729 dispositivos de seguridad instalados, con la finalidad de mejorar la seguridad ciudadana en el espacio público, distribuidos en: 1745 alarmas comunitarios y 984 cámaras de vigilancia. De estos, 2.261 dispositivos se encontraron en funcionamiento a diciembre de 2023, instalados en 589 barrios.



Se realizó la recuperación del espacio Público San José, en el Barrio San José de la Parroquia Calderón, con una inversión de USD 928.311,94, contribuyendo en la apropiación del espacio público y mejorando la seguridad ciudadana.





Como parte del fortalecimiento al sistema de alarmas comunitarias instaladas en el DMQ, se adquirieron 557 alarmas, de las cuales se recibieron 502, con una inversión en la obra de USD 797.888,84. y la provisión del servicio de conectividad por un valor de USD 67.506,73.

**Meta 2:** Sensibilizar a 20 instituciones educativas en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en fiestas de Quito durante el 2023

**Resultado:** 0 instituciones educativas intervenidas

**Avance:** 0,00%

La EP EMSEGURIDAD, el 16 de marzo de 2023, solicitó a las Secretarías de Inclusión Social; Salud y Educación, Recreación y Deporte, los lineamientos para la Convocatoria a concurso del proceso de la campaña de prevención del consumo de alcohol, por parte de adolescentes y jóvenes, en todos los distintos eventos y festividades que serán parte de la programación de la Fiestas de Quito de cada año.

La Secretaría de Inclusión con Oficio No. GADDMQ-SIS-2023-0283-O de 26 de abril de 2023, remitió su informe solicitando la reforma de la Resolución C-0182 de 22 de junio de 2017, señalando en su parte pertinente “(...) *Se recomienda que, en una eventual reforma de la Resolución No. C-0182, se considere la pertinencia técnica y jurídica para que la EP EMSEGURIDAD pudiera desarrollar los procedimientos pertinentes para transferir recursos a la Secretaría de Salud, como ente director de la prevención y atención integral del fenómeno biopsicosocial y económico por el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas; para que esta entidad metropolitana cuente con suficientes recursos y esté en la capacidad de ejecutar, reforzar y ampliar el alcance de los programas, proyectos campañas y demás actividades que constan en la Estrategia para la prevención y atención integral del fenómeno biopsicosocial y económico por el uso y consumo del alcohol, tabaco y otras drogas; donde están incluidas las acciones que se deben desarrollar en el ámbito educativo y las que se pudieran ejecutar en el marco de las Fiestas de Quito (...)*”.

La EP EMSEGURIDAD en cumplimiento del criterio jurídico, el 07 de agosto de 2023, de conformidad con lo que establece el artículo 6 de la Resolución No. EMS-GG-2018-016 realizó a través del Diario “EXPRESO” y la página Web Institucional, la convocatoria para la “PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS METODOLÓGICAS PARA PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, EN ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TODOS LOS DISTINTOS EVENTOS Y FESTIVIDADES CON ÉNFASIS DURANTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE QUITO”.



Los miembros de la Comisión Técnica, conforme consta en Acta No. 02 de 17 de agosto de 2023, aprobaron por unanimidad “...*declarar desierto y archivar el proceso de selección de propuestas (...)*”; en virtud de lo señalado en el literal c) del artículo 18 de la Resolución No. EMS-GG-2018-016, que determina por inconveniencia institucional; y, que se inicie el proceso de reforma o derogatoria de las Resoluciones del Concejo C-0098 de 2009 reformada con la Resolución C- 0182 de 22 de junio de 2017.

El Gerente General de la EP EMSEGURIDAD en cumplimiento de la recomendación de la Comisión Técnica con Resolución No. EMS-GG-2023-041, de 07 de septiembre de 2023 resolvió declarar desierto el concurso y disponer su archivo; y, en el artículo 3 de la mencionada Resolución, dispuso a la Dirección Jurídica realizar los trámites legales correspondientes con el fin de que se inicie el proceso de reforma o derogatoria de las Resoluciones del Concejo C-0098 de 2009 reformada con la Resolución C-0182 de 22 de junio de 2017.

Con fecha 11 de enero de 2024, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Concejo No. 013, en la cual como EP EMSEGURIDAD se realizó la exposición para la derogatoria a la Resolución C-0098 de 29 de enero de 2009, reformada con la Resolución No. C-0182 de 22 de junio de 2017.

### **PROYECTO APOYO LOGÍSTICO A LAS ENTIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD**

**Meta 1:** Alcanzar el 100% de cumplimiento en la adquisición de bienes y/o servicios que aporten logísticamente a las entidades del Sistema Metropolitano de Seguridad en el 2023

**Resultado:** 66,77% de requerimientos atendidos

**Avance:** 66,67%

La meta plantea la atención de la demanda mediante la contratación de requerimientos de logística para las entidades del Sistema Metropolitano de Seguridad, con la finalidad de apoyar el desarrollo de sus operaciones y actividades destinadas a la ejecución de programas de seguridad en el DMQ; la cual fue planteada considerando los siguientes procesos y cuyo detalle se expone más adelante:

1. Equipos de protección para Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito (contratado)
2. Armas no letales para el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito (contratado)
3. Adquisición de 5 vehículos para la Secretaría de Inclusión Social (contratado)

4. Adquisición de 50 vehículos tipo camioneta para el Comando de Policía Nacional Zona 9 DMQ, entrega prevista para abril 2023 (contratado)
5. Adquisición de un bus para el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito (contratado)
6. Rehabilitación mediante mantenimiento y equipamiento de 45 Unidades de Policía Comunitarias en el DMQ (contratado)
7. Adquisición de 6 motocicletas para la Secretaría de Inclusión Social del DMQ, entrega prevista para diciembre 2023 (fase preparatoria)
8. Adquisición de 2 furgonetas para el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito, entrega prevista para diciembre 2023. (fase preparatoria)
9. Adquisición de un vehículo isotérmico para el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – SNMLCF (fase preparatoria)

En función de la administración de la Tasa de Seguridad, la Empresa completó el apoyo logístico para el desarrollo de operaciones y actividades destinadas a la ejecución de programas de seguridad en el DMQ, de las diferentes entidades que conforman el Sistema Metropolitano de Seguridad, entre los cuales se destacan las siguientes adquisiciones y entregas:

#### **CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO**

- Adquisición de 1.274 equipos de protección conformados por chalecos anticorte- antipunzón, cascos de seguridad, guantes anticorte y gafas), entrega mediante acta suscrita el 11 de mayo de 2023, por USD 824.900,00.



- Adquisición de armas no letales correspondientes a 735 toletes de polímero PR24, 1274 esparcidor de agente químico, 2.548 esposas circunstanciales, entrega mediante acta suscrita el 10 de abril de 2023, por USD 96.790,00.



- Adquisición de 30 vehículos tipo camioneta 4x4, entrega mediante acta suscrita el 30 de mayo de 2023, por USD 776.490,00.





- Adquisición de un bus, entrega mediante acta suscrita el 30 de enero de 2023, por USD 123.225,20.
- Para apoyar la operación de la entidad, la empresa devengó recursos por USD 286.926,25 correspondiente a la provisión del servicio de conectividad para interconectar las cámaras de video vigilancia al videowall, cámaras corporales; mantenimiento, brandeo, matriculación, provisión de combustibles para vehículos y motocicletas entregados en comodato; seguro para bienes, canes y equinos.

#### **SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD Y ENTIDADES MUNICIPALES**

- Adquisición de 5 camionetas para la Secretaría de Inclusión Social del DMQ, entrega mediante acta suscrita el 25 de enero de 2023, con una inversión de USD 129.415,00.



- La empresa devengó recursos por USD 285.824,82 para la provisión del servicio de telecomunicaciones; mantenimiento, seguros, matriculación, dotación de combustible a los vehículos y motocicletas entregado en comodato a las entidades del Sistema Integrado de Seguridad; mantenimiento de la red de fibra óptica de los CCTV del barrio Quito Tenis y Tumbaco; servicio de coordinación de eventos, ferias y de actividades comunicacionales para la difusión de los servicios brindados enmarcados en el Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social.

## **POLICÍA NACIONAL**

- Adquisición de 138 motocicletas para el Comando de Policía Zona 9 del Distrito Metropolitano Quito, con una inversión total de USD 1.392.715,32, entregadas en agosto de 2023.





- Adquisición de 50 vehículos tipo camioneta para el Comando de Policía Nacional Zona 9 del Distrito Metropolitano Quito, con una inversión total de USD 1.785.500,00, entrega mediante acta suscrita el 15 de marzo de 2023.



- Rehabilitación y equipamiento de 35 Unidades de Policía Comunitaria, planificadas mediante convenio, con un presupuesto comprometido de USD 626.169,07.



- Contratación del mantenimiento de 23 Unidades de Policía Comunitaria por USD 114.753,70.



- Adquisición de 276 implementos de protección correspondiente a ternos impermeables para los motorizados de las 138 motocicletas por USD 19.165,44 y se contrató la adquisición de 276 implementos (cascos, guantes y botas) por USD 137.859,24, los mismos que fueron entregados en 2024.



- Impresión, instalación y adecuación de señalización sendero seguro en la ruta integral de los Pichinchas por USD 6.299,96.





- La empresa devengó recursos por USD 175.013,36 para el mantenimiento, rastreo satelital, seguros, matriculación, a los vehículos y motocicletas entregado en comodato.
- Orden de compra suscrita para la adquisición de 28 vehículos tipo camioneta para la Policía Judicial, por un valor de USD 733.897,64, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo. Vehículos que fueron entregados en 2024.

### **PROYECTO REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ**

**Meta 1:** Realizar 3 obras de infraestructura física para reducir la exposición al riesgo ante eventos adversos, emergencias y desastres provocados por fenómenos naturales en el DMQ

**Resultado:** 3 obras de infraestructura

**Avance:** 100,00%

En el marco de este proyecto, se realizó la construcción de las siguientes obras para la mitigación de riesgos en el DMQ:

- Obras de mitigación de riesgos y conducción de aguas lluvias en el talud del Museo Yaku, Administración Zonal Manuela Sáenz, entrega recepción provisional de la obra de 27 de octubre de 2023, con una inversión de USD 143.588,40.



- Obras de estabilización de taludes ubicados al Noroeste de la Cancha en la Liga Barrial Atucucho y conducción de aguas, barrios Atucucho y Pablo Arturo Suárez, Parroquia Cochapamba, Administración Zonal Eloy Alfaro, entrega recepción provisional de la obra de 14 de abril de 2023, con una inversión de USD 97.324,94.



- Puente peatonal sobre la quebrada Ugrupungu entre las calles Manuela Valdiviezo y Reinaldo Valdiviezo, Barrios el Pinar Alto, San Fernando y San Lorenzo, Parroquia Cochapamba, Administración Zonal Eugenio Espejo, entrega recepción provisional de la obra de 16 de junio de 2023, con una inversión de USD 241.622,23.



- Adicional, se contrataron el estudio y diseños de estabilización de taludes ubicados al noroeste de la casa barrial Santa Rosa de Chillogallo y conducción de aguas barrio Santa Rosa 1ra etapa, parroquia Chillogallo; y estudios y diseños de estabilización de taludes ubicados al noreste de la casa barrial Hogar del Trabajador y conducción de aguas barrio Hogar del Trabajador, parroquia La Argelia, por un valor de USD 21.928,50.

### **PROYECTO ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ**

<b>Meta 1:</b>	Asistir al 100% de los pobladores de los barrios del DMQ afectados por eventos naturales y antrópicos, mediante ayuda técnica o humanitaria
<b>Resultado:</b>	100%
<b>Avance:</b>	100,00%

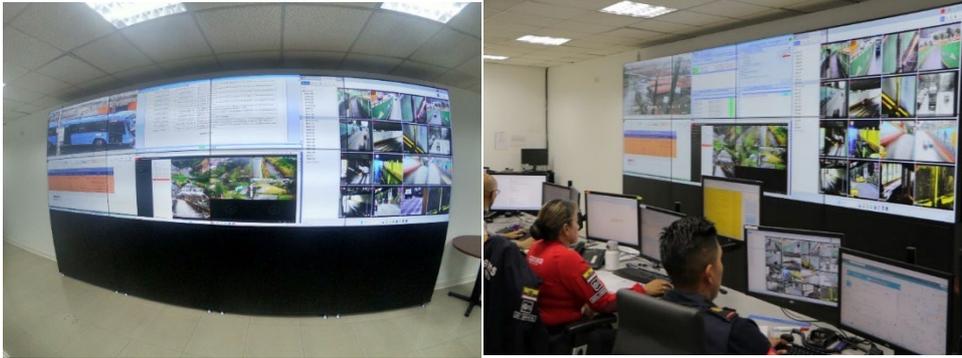
Durante el año 2023, se atendieron 74 emergencias en el DMQ, en las cuales se vieron involucradas 110 familias, cuyos requerimientos de atención fueron atendidos en su totalidad, de acuerdo con lo solicitado por las Jefaturas de Seguridad de las Administraciones Zonales y coordinaciones mediante el COE-M.

La atención de emergencias a los damnificados correspondió a la entrega de asistencia alimentaria en las emergencias, kits de alimentos no perecibles, kits de higiene, vestimenta, calzado, frazadas, toallas, reposición de menaje de casa, adquisición de material de construcción para reparación de bienes inmuebles y servicios funerarios Con una inversión de USD 190.509,58.

DESCRIPCIÓN	N° EVENTOS O EMERGENCIAS
<i>Asistencia Humanitaria Inicial</i>	39
<i>Asistencia Humanitaria Inicial, Menaje de Casa + Gastos mortuarios</i>	1
<i>Asistencia Humanitaria Inicial + Menaje de Casa</i>	28
<i>Materiales de Construcción</i>	1
<i>Menajes de Casa entregados (EVENTO)</i>	5
<b>TOTAL DE EMERGENCIAS</b>	<b>74</b>
<i>Total de familias atendidas</i>	<b>110</b>
<b>Convenio Menaje de Casa</b>	<b>59</b>
<i>Apoyo de alimentos para el personal que integra el SIS (EVENTO)</i>	1
<i>Total de personal apoyado en eventos SIS</i>	44



Adicionalmente, se modernizó la sala de videovigilancia del COE Metropolitano, a través de la puesta en marcha de un nuevo video wall, con una inversión de USD 147.760,00 y en cumplimiento de la normativa se mantuvieron los recursos para el Fondo para atención de emergencias por USD 894.286,32.



### **PROYECTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

<b>Meta 1:</b>	Cumplir el 85% de las subtarefas de gestión administrativa planificadas en el 2023
<b>Resultado:</b>	79% de subtarefas ejecutadas
<b>Avance:</b>	92,94%

En el marco de este proyecto se encuentran los procesos para la correcta operación de la Empresa, por lo cual durante el 2023 se contemplaron 87 procesos en el POA 2023, de los cuales se ejecutaron y finalizaron 69 procesos, que representa un cumplimiento del 79%.

Adicionalmente, es importante resaltar como gestión Empresarial, el remate de vehículos antiguos, cobro de multas y sanciones de contratos, lo que significó un incremento de USD 457.574,68 al codificado anual.

### **PROYECTO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

<b>Meta 1:</b>	Cumplir el 100% del Plan de capacitación en el 2023
<b>Resultado:</b>	100% del plan de capacitación ejecutado
<b>Avance:</b>	100,00%

Se cumplió la ejecución del Plan de capacitación 2023, que contempló 11 cursos dirigido a 110 servidores y funcionarios de la Empresa.



## PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

El Plan Operativo Anual 2023 de la Empresa se encuentra estructurado por proyectos, actividades, obras, tareas y subtarear, financiado por la Tasa de Seguridad. A continuación, se presenta el detalle de la ejecución por Proyecto, al 31 de diciembre de 2023:

PROYECTOS	CODIFICADO	% PARTICIPACIÓN	COMPROMISO	% COMPROMISO	DEVENGADO	% DEVENGADO
APOYO LOGÍSTICO A LAS ENTIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD	11.687.254,47	50,67%	7.677.238,19	65,69%	6.748.410,44	57,74%
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	3.819.007,28	16,56%	1.750.367,78	45,83%	1.640.504,04	42,96%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1.084.250,87	4,70%	814.964,22	75,16%	799.060,81	73,70%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1.147.458,91	4,97%	1.117.795,14	97,41%	1.117.795,14	97,41%
PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	2.829.975,87	12,27%	2.529.559,19	89,38%	2.484.761,56	87,80%
REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	2.499.733,41	10,84%	986.733,62	39,47%	957.787,18	38,32%
<b>TOTAL</b>	<b>23.067.680,81</b>	<b>100,00%</b>	<b>14.876.658,14</b>	<b>64,49%</b>	<b>13.748.319,17</b>	<b>59,60%</b>

**Fuente:** Dirección Financiera

La ejecución programática del POA 2023, alcanzó un avance total promedio de 76,22%; por lo tanto, se ha cumplido de manera efectiva con los proyectos planificados, debido a la óptima gestión empresarial efectuada en el último cuatrimestre del ejercicio 2023, considerando además el incremento al techo presupuestario realizado en el mes de septiembre de 2023, con lo cual el techo presupuestario de USD. 18'704.352,12 se incrementó a USD. 23'067.680,81.

Se obtuvo una ejecución presupuestaria del 59,60%, sin considerar los anticipos entregados por USD 416.398,08. Adicional se debe considerar que el valor comprometido alcanzó el 64,49% correspondiente a compromisos suscritos a diciembre de 2023, entre los cuales se destacan procesos de importancia relevante, como la adquisición y entrega de 28 vehículos tipo camioneta para la Policía Judicial, adquisición de maquinaria pesada para atención de emergencias por parte del COE-M.

Haciendo un análisis comparativo con la ejecución presupuestaria de ejercicios anteriores, se puede evidenciar que, debido al arrastre de saldos, en el año 2023 se registró un codificado de 23 millones de dólares,



el más alto desde el año 2016; al igual que el devengado de 13 millones de dólares, el más alto registrado en el período indicado, como se evidencia en el siguiente cuadro:

AÑO	CODIFICADO ANUAL	DEVENGADO ANUAL
2016	19.843.215,96	10.070.250,63
2017	19.076.653,80	11.396.794,52
2018	18.437.194,94	10.632.858,49
2019	17.069.913,92	8.002.884,02
2020	16.742.576,62	10.137.154,52
2021	14.689.227,21	4.883.872,92
2022	18.704.352,12	11.266.583,35
2023	23.067.680,81	13.748.393,41

**Fuente:** Dirección Financiera

Es importante resaltar la gestión realizada para transparentar el gasto operativo de la Empresa, el cual, hasta el año 2023, registraba aproximadamente USD 1.780.125,69 (alrededor del 10% del presupuesto total de la Empresa) de nómina de personal administrativo en los proyectos de inversión; lo cual esta administración identificó y trasladó a partir del 2024 al Grupo 51 del proyecto de nómina para el ejercicio fiscal 2024:

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO 2023 USD	PRESUPUESTO 2024 USD
QUITO SIN MIEDO	APOYO LOGÍSTICO A LAS ENTIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD	11.687.254,47	5.212.566,92
	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	2.829.975,87	3.604.503,29
GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	3.819.007,28	1.976.520,05
	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	2.499.733,41	475.199,79
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1.084.250,87	543.233,19
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1.147.458,91	2.927.584,60
<b>TOTAL</b>		<b>23.067.680,81</b>	<b>14.739.607,84</b>

**Fuente:** Dirección de Planificación

## **PATRIMONIO**

Se registra un incremento en el patrimonio del 12% en relación con diciembre del 2022, esto es debido a la adquisición de vehículos y la revaluación de la propiedad, planta y equipo realizada en el ejercicio 2023.



## **INGRESOS**

Tasa de Seguridad. - Corresponde a las transferencias realizadas por el Municipio de Quito por la recaudación de este tributo, monto que con respecto a diciembre de 2022 presenta un incremento del 14%, esto debido a que para el año 2023 se actualizó los sectores de los predios del catastro municipal y se incrementó el salario básico unificado, factores que inciden en el cálculo de la Tasa de Seguridad.

## **GASTOS OPERACIONALES Y DE INVERSIÓN**

Presentan un incremento en promedio del 24% que corresponden a la contratación de obras, adquisición de bienes, contratación servicios de acuerdo con los Planes Operativos Anuales y por los ajustes realizados en la revaluación de los bienes.

## **LOGROS IMPORTANTES Y PRINCIPALES RETOS**

- Con el fin de operativizar la adquisición y entrega de bienes y servicios a la Policía Nacional, desde mayo a diciembre de 2023 se suscribieron 3 Convenios de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio del Interior, para ejecutar procesos comprometiendo un total a la Policía Nacional de USD 4.818.514,36 en el 2023 y como parte de la vigencia tecnológica hasta el 2028 se entregará un total de USD 1.333.006,32:
  - Rehabilitación y equipamiento de 45 Unidades de Policía Comunitaria.
  - Equipamiento vehicular y tecnológico para las unidades de investigación de la Policía Nacional.
  - Implementación del equipamiento y señalética de 40 Unidades de Policía Comunitaria.
- Durante el segundo semestre de 2023, la Empresa agilizó los procesos de atención de requerimientos con carga a la Tasa de Seguridad, en coordinación con la Secretaría General de Seguridad y Convivencia Ciudadana; además de preparar la información para la ejecución de nuevos proyectos en el 2024, en el marco del Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- La verificación y seguimiento de Quito Honesto a los resultados individuales de cada entidad respecto del cumplimiento de los 16 literales establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP (vigente a enero de 2023), el promedio de calificación obtenido por la empresa al cierre del 2023 es de 94,74%, el más alto de los últimos 5 años.



## DEMANDAS CIUDADANAS

Conforme el trabajo coordinado con los Representantes de la Asamblea ciudadana se obtuvo las siguientes consultas:

- Por qué la meta de Prevención situacional y Convivencia pacífica es de 31.23% considerando un porcentaje bajo y por qué esas metas no se han cumplido?

*Dentro del Proyecto Prevención Situacional Y Convivencia Pacífica se encuentra contemplado el proceso de la campaña de prevención del consumo de alcohol, por parte de adolescentes y jóvenes, en todos los distintos eventos de la programación de la Fiestas de Quito de cada año, pero debido a que La Secretaría de Inclusión remitió su informe solicitando la reforma de la Resolución C-0182 y recomendó que se considere para que la EP EMSEGURIDAD pudiera transferir recursos a la Secretaría de Salud, como ente director de la prevención y atención integral por el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.*

*El Gerente General de la EP EMSEGURIDAD resolvió declarar desierto el concurso y disponer a la Dirección Jurídica realizar los trámites legales correspondientes con el fin de que se determine el proceso de reforma o derogatoria lo cual al no haberlo realizado la Campaña de alcohol dio como resultado que el porcentaje 62.46% finalice en el 31.23%.*

*Cabe indicar que el proceso de derogatoria continua y al momento se encuentra en revisión de la Comisión de Igualdad Y Género.*

- Sensibilidades en Unidades Educativas en Prevención de consumo de alcohol y drogas en fiestas.  
¿Cuál fue la razón por la que no se ejecutó este proyecto?

*La campaña de prevención del consumo de alcohol, por parte de adolescentes y jóvenes, en todos los distintos eventos de la programación de la Fiestas de Quito de cada año no realizará la empresa debido a una recomendación de derogatoria la reforma de la Resolución C-0182 por parte de La Secretaría de Inclusión.*

*Cabe indicar que el proceso de derogatoria continua y al momento se encuentra en revisión de la Comisión de Igualdad Y Género.*

Apoyo Logístico a Entidades del Sistema Integrado de Seguridad

- ¿Se hace de la debida utilización y en los sitios que estén operando los vehículos que fueron destinados a la policía?

*Todos los vehículos entregados a la Policía cuentan con un sistema de GPS lo que permite que se realice el monitoreo seguimiento de la utilización y localización de los vehículos.*



Mantenimiento preventivo de las unidades de policía comunitaria

- ¿Por qué no agilizar y buscar los responsables por oficios?

*Se ha realizado el mantenimiento de las Unidades de Policía Comunitaria conforme el convenio establecido con el Ministerio del Interior y la Ep Emseguridad. Se ha mantenido constante comunicación con la Policía Nacional solicitando se cumpla con las obligaciones contraídas.*

Determinar que barrios fueron beneficiados con las cámaras de seguridad y las razones por las que barrio 23 de junio y otros de la parroquia de Cotocollao no se han beneficiado.

*En diferentes lugares del Distrito Metropolitano de Quito se cuentan dispositivos de seguridad instalados a fin de mejorar la seguridad ciudadana en el espacio público, los mismos que son colocados conforme un plan establecido por la Secretaría de Seguridad, ente rector de la EP EMSEGURIDAD*

- Se verifique el estado de una alarma antigua fuera de la escuela Tarquino Idrobo.

*Todos los requerimiento de operatividad de las alarmas es canalizado a través de la Secretaría de Seguridad, son quienes a través de la plataforma Mantis emiten la necesidad para que técnicos de la empresa acudan a lugar requerido para inspección de operatividad de las alarmas.*

- Sobre la sensibilización de las instituciones educativas se debe solicitar antes el concurso y publicarlo de la manera más amplia para que no se declare concurso desierto.

*El concurso se encuentra declarado desierto debido la recomendación de derogatoria la reforma de la Resolución C-0182 por parte de La Secretaría de Inclusión*



Firmado electrónicamente por:  
**FRANCISCO JOSE  
MOSQUERA ZABALA**

Mgs. Francisco Mosquera Z.

**GERENTE GENERAL  
EP EMSEGURIDAD**

ad/ac.

**Empresa Pública**  
**EMSEGURIDAD**



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana